



JUSTIFICACIÓN Y/O CONVENIENCIA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACION

Contratación Directa	x	Invitación Privada	Invitación Pública	Oferente Único	Contratación Estatal	Prestación de Servicios
----------------------	---	--------------------	--------------------	----------------	----------------------	-------------------------

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista corresponde a la modalidad de una **CONTRATACIÓN DIRECTA** Artículo 13. Numeral 1. Aquellos cuyo valor no exceda los treinta (30) SMMLV, De conformidad con el Manual Interno de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos Santa Rosa de Osos S.A. E.S.P., y atendiendo que el valor del proceso no supera los límites establecidos para la mínima cuantía, facultad atribuida al Representante Legal de la entidad.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La contratación aplica el régimen especial previsto en la Ley 142 de 1994, artículos 30 a 39, en armonía con la Ley 689 de 2001 y la Ley 816 de 2003, y se rige por las reglas del derecho privado salvo disposición expresa en contrario. En cumplimiento del contrato interadministrativo suscrito con el Municipio de Santa Rosa de Osos, la Empresa de Servicios Públicos S.A. E.S.P. debe garantizar la adecuada prestación del servicio de aseo urbano y mantenimiento del espacio público.

La Empresa de Servicios Públicos de Santa Rosa de Osos S.A. E.S.P., en su calidad de Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del orden municipal y como entidad ejecutora del Contrato Interadministrativo No. COINTER SSA 053 de 2025, tiene a su cargo la ejecución integral de actividades orientadas al embellecimiento paisajístico, mantenimiento rutinario, limpieza de zonas verdes, parques, escenarios deportivos, edificios públicos y el fortalecimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS en el municipio de Santa Rosa de Osos, obligaciones que se extienden durante la vigencia fiscal 2026.

Dirección. CRA 28 A # 32-17, TERMINAL DE TRANSPORTE 2ºPISO, OFICINA 205

TELÉFONO - 860 9235

Email. espsantarosa@gmail.com

El adecuado cumplimiento de dichas obligaciones exige la disponibilidad permanente y oportuna de insumos, herramientas, dotaciones y elementos de aseo, indispensables para el desarrollo continuo de las labores operativas, logísticas y de campo que adelantan las brigadas y cuadrillas asignadas a la ejecución del proyecto. Estos bienes constituyen un factor esencial e insustituible para garantizar condiciones mínimas de salubridad, seguridad laboral, eficiencia operativa y calidad en la prestación del servicio público domiciliario de aseo y en las actividades complementarias a cargo de la Empresa.

Del análisis técnico y operativo efectuado por la Entidad para la vigencia 2026, se evidenció que los inventarios disponibles de elementos de aseo, limpieza, dotación, jardinería, señalización preventiva y herramientas resultan insuficientes para atender la demanda real generada por la ejecución simultánea de actividades en múltiples frentes operativos, tanto en el área urbana como rural del municipio. Esta situación obedece, entre otros factores, al desgaste natural de los elementos por su uso intensivo, al agotamiento de existencias y a la ampliación de las intervenciones previstas dentro del alcance del contrato interadministrativo.

La carencia o insuficiencia de estos suministros genera riesgos directos y verificables, tales como:

- Interrupciones o disminución en la continuidad del servicio público de aseo.
- Afectación a las condiciones de higiene y salubridad en espacios públicos, parques y edificios institucionales.
- Incremento de riesgos laborales para el personal operativo por falta de elementos adecuados de protección y trabajo.
- Incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales asumidas frente al Municipio de Santa Rosa de Osos.
- Deterioro de la percepción ciudadana sobre la gestión institucional y la calidad del servicio prestado.

Adicionalmente, la ejecución de actividades de señalización preventiva, campañas pedagógicas y fortalecimiento del PGIRS requiere el suministro oportuno de materiales específicos que permitan garantizar la seguridad de los ciudadanos, prevenir accidentes en zonas intervenidas y promover prácticas adecuadas de manejo de residuos sólidos, objetivos que forman parte esencial del proyecto interadministrativo en ejecución.



JUSTIFICACIÓN Y/O CONVENIENCIA DE CONTRATACIÓN

En este contexto, la contratación del suministro objeto del presente estudio previo no constituye una adquisición discrecional, sino una necesidad objetiva, real, verificable y directamente vinculada al cumplimiento del objeto contractual y de la función pública encomendada a la Empresa. La adquisición de dichos bienes se erige como una condición operativa habilitante, sin la cual se vería comprometida la correcta ejecución del contrato interadministrativo y la adecuada prestación del servicio público domiciliario a cargo de la Entidad.

Por lo anterior, se concluye que la contratación del suministro de elementos de aseo, limpieza, dotación, jardinería, señalización y herramientas resulta necesaria, conveniente, proporcional y razonable, en tanto responde a una necesidad institucional plenamente identificada, se encuentra alineada con la planeación operativa y presupuestal de la vigencia 2026, y guarda relación directa con el objeto del Contrato Interadministrativo No. COINTER SSA 053 de 2025, garantizando así la continuidad, calidad y eficiencia del servicio público y de las actividades complementarias a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Rosa de Osos S.A. E.S.P.

DESCRIPCION TECNICA

Una vez celebrado el contrato interadministrativo entre la Empresa de Servicios Públicos Santa Rosa de Osos S.A. E.S.P., y el municipio de Santa Rosa de Osos, se evidencia que la entidad debe adelantar el proceso de contratación directa, a fin de adquirir los elementos solicitados permiten: El suministro integral de bienes destinados al apoyo logístico y operativo del proyecto interadministrativo, entre los cuales se incluyen, de manera enunciativa y no taxativa: elementos de aseo y limpieza institucional, dotaciones y elementos de protección personal, herramientas de jardinería y mantenimiento, señalización preventiva, material pedagógico y equipos complementarios.

Los bienes deberán ser nuevos, funcionales y aptos para uso institucional, y corresponderán en cantidad, calidad y especificaciones técnicas a lo establecido en la propuesta económica presentada por el proveedor, la cual hace parte integral del proceso. La entrega incluirá transporte, cargue y descargue, y los bienes contarán con garantía mínima de tres (3) meses por defectos de fabricación.

Dirección. CRA 28 A # 32-17, TERMINAL DE TRANSPORTE 2ºPISO, OFICINA 205

TÉLFONO - 860 9235

Email. espsantarosa@gmail.com

	JUSTIFICACIÓN Y/O CONVENIENCIA DE CONTRATACIÓN
---	---

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR						
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA, DOTACIÓN, JARDINERÍA, SEÑALIZACIÓN Y HERRAMIENTAS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ROSA DE OSOS S.A. E.S.P., EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COINTER SSA 053 DE 2025, VIGENCIA 2026.						
CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS						
UNSPC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
1	(E) Productos de Uso Final	47000000	47130000	47131600	4731601	Suministro de elementos de aseo, limpieza y mantenimiento (bolsas, escobas, guantes, detergentes, implementos varios)
FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN						
La presente contratación se fundamenta en el marco constitucional y legal que regula la función administrativa, la prestación de los servicios públicos domiciliarios y el régimen contractual aplicable a las Empresas de Servicios Públicos del Estado, conforme a los siguientes criterios jurídicos: En primer lugar, la Constitución Política establece que la función administrativa se encuentra al servicio del interés general y debe desarrollarse bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que orientan todas las						



JUSTIFICACIÓN Y/O CONVENIENCIA DE CONTRATACIÓN

actuaciones contractuales de las entidades públicas y de aquellas que, como las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios del Estado, cumplen funciones públicas y administran recursos públicos. Así mismo, impone a las autoridades el deber de coordinar sus actuaciones para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, entre los cuales se encuentra la prestación eficiente de los servicios públicos.

En desarrollo de dichos postulados, la Ley 142 de 1994 regula el régimen de los servicios públicos domiciliarios y dispone que las Empresas de Servicios Públicos, aun cuando sean de naturaleza estatal, se rigen en materia contractual por las reglas del derecho privado, salvo en aquellos aspectos en los que la ley establezca expresamente un régimen diferente. En este sentido, los contratos que celebren estas entidades se orientan a garantizar la continuidad, calidad y eficiencia en la prestación del servicio público, así como el cumplimiento de su objeto social y misional.

La Ley 689 de 2001, que modificó parcialmente la Ley 142 de 1994, reafirma la autonomía administrativa, financiera y contractual de las Empresas de Servicios Públicos, precisando que estas pueden celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo de su objeto, siempre que guarden relación directa con la prestación del servicio y las actividades complementarias a su cargo, como ocurre en el presente caso con la adquisición de insumos indispensables para la operación del servicio de aseo y las actividades asociadas al embellecimiento y mantenimiento del espacio público.

De igual forma, la Ley 816 de 2003 reconoce la capacidad contractual de las entidades estatales sometidas a regímenes especiales, señalando que, en ausencia de disposiciones específicas, las actuaciones contractuales deben sujetarse a las normas civiles y comerciales, sin perjuicio del respeto por los principios que rigen la función administrativa y la gestión de los recursos públicos.

En concordancia con lo anterior, la Empresa de Servicios Públicos de Santa Rosa de Osos S.A. E.S.P., en su calidad de entidad ejecutora del Contrato Interadministrativo No. COINTER SSA 053 de 2025, se encuentra jurídicamente habilitada para celebrar contratos de suministro que resulten directamente necesarios para la ejecución del objeto interadministrativo, en la medida en que dichos contratos constituyen un medio indispensable para cumplir las obligaciones asumidas frente al Municipio de Santa Rosa de Osos y para garantizar la adecuada prestación del servicio público domiciliario de aseo.

Dirección. CRA 28 A # 32-17, TERMINAL DE TRANSPORTE 2ºPISO, OFICINA 205

TELÉFONO - 860 9235

Email. espsantarosa@gmail.com

 Empresa de Servicios Públicos Santa Rosa de OSOS S.A. E.S.P.	JUSTIFICACIÓN Y/O CONVENIENCIA DE CONTRATACIÓN
---	--

Así mismo, resulta aplicable el Manual Interno de Contratación de la Empresa, el cual desarrolla las reglas, procedimientos y modalidades de selección aplicables a los procesos contractuales adelantados bajo el régimen especial, estableciendo la contratación directa como modalidad procedente cuando el objeto contractual se encuentra vinculado al cumplimiento del objeto misional de la entidad y cuando se cumplen los criterios de necesidad, conveniencia y proporcionalidad.

Finalmente, en lo no regulado expresamente por el régimen especial, resultan aplicables de manera supletiva las normas del derecho civil y comercial, particularmente aquellas relacionadas con la formación del consentimiento, la ejecución de las obligaciones, la responsabilidad contractual y la solución de controversias, garantizando así la seguridad jurídica del proceso contractual.

En consecuencia, la presente contratación cuenta con pleno sustento jurídico, se ajusta al régimen legal aplicable a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios del Estado y responde a una necesidad objetiva y directamente relacionada con la ejecución del Contrato Interadministrativo No. COINTER SSA 053 de 2025, asegurando el cumplimiento de los fines del servicio público y la correcta administración de los recursos públicos comprometidos.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La Empresa de Servicios Públicos Santa Rosa de Osos S.A E.S.P., ha recibido propuesta económica a través de cotización escrita, que el proveedor presentó alineada con las condiciones requeridas, a un precio competitivo y con tiempos y garantías adecuadas, por el valor de **CATORCE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$14.099.998) M/L, IVA incluido.**

LISTADO DE SUMINISTROS QUE SE REQUIEREN

Según la propuesta formal allegada por el proveedor, los bienes a adquirir comprenden:



JUSTIFICACIÓN Y/O CONVENIENCIA DE CONTRATACIÓN

DOTACIONES	Fotografía de Referencia		
	Características de la Estructura		
	N / A		
Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
PINO VELA	6	69.000	414.000
SANGUNARIA	80	5.800	464.000
CONCHA BIG	40	11.400	456.000
GASANIA	40	8.900	356.000
PINO OVEJERO	6	75.000	450.000
BULTOS DE ABONO TRIPLE 15/50 KILOS	2	240.000	480.000
EQUIPO SOLDADURA INDUSTRIAL CON ASCESORIOS	1	4.950.000	4.950.000
TIJERAS JARDINERAS PEQUEÑAS PODADORAS	1	130.000	130.000
JUEGOS DE BROCAS DE MURO	2	172.000	344.000
JUEGOS DE BROCAS PARA METAL	1	165.000	165.000
GAFAS DE SEGURO PARA PULIDORAS	1	118.500	118.500
CABOS PARA AZADON	1	39.500	39.500
CABOS PARA PALA COCAS	1	55.000	55.000
LLAVE DE EXPANSIÓN	1	165.000	165.000
HOMBRE SOLO	1	89.200	89.200
FABULOSO 2000 ML.	10	35.600	356.000
JAVON EN POLVO 2000 GR	9	71.000	639.000
TRAPERO MICROFIBRA	5	23.150	115.750
ESCOBA SENCILLA	5	10.100	50.500
ESCOBA CARRETERA	5	16.900	84.500
GUANTE INDUSTRIAL CAL 35 TALLA 8, 9, 5, 10, 11	20	12.100	242.000
GUANTES WAVE JARDINERÍA RECUBRIMIENTO NITRILO	20	11.200	224.000
VOLANTES PEDAGOGICOS CAMPAÑA PGIRS 4X0 FULL COLOR	4000	195	780.000
AMISO EN POLIESTIRENO CALIBRE 40 FULL COLOR, MEDIDAS 50X60	5	105.000	525.000
SEÑALES DE PREVENCIÓN PISO MOJADO/HUMEDO 62X30	2	77.894	155.788
		Subtotal	11.848.738
		Iva (19%)	2.251.260
		Total	14.099.998

Entrega: la entrega se realizará en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos Santa Rosa de Osos S.A. E.S.P. y deberá cubrir el transporte, descarga y verificación en presencia del supervisor del contrato, quien deberá constatar la calidad y cantidad suministrada conforme a lo estipulado.

FORMA DE PAGO

La Empresa de Servicios Públicos Santa Rosa de Osos S.A. E.S.P. pagará al CONTRATISTA en un solo contado, previa suscripción del acta de supervisión y presentación de los siguientes documentos: 1. Factura de venta electrónica con todos los requisitos de Ley. 2. Descripción unitaria de la entrega de los suministros 3. Documentos que soportan el pago de seguridad social y el recibo a entera satisfacción por parte del supervisor de LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Dirección. CRA 28 A # 32-17, TERMINAL DE TRANSPORTE 2ºPISO, OFICINA 205

TELÉFONO - 860 9235

Email. espsantarosa@gmail.com



JUSTIFICACIÓN Y/O CONVENIENCIA DE CONTRATACIÓN

PLAZO

El plazo estipulado para la ejecución del contrato de suministro es de treinta días (30) días, contados desde la suscripción del acta de inicio.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones que se estipulan en el objeto contractual serán las que se determinan a continuación:

- a. Cumplir con la ejecución del objeto del contrato y sus obligaciones, con plena autonomía bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Empresa de Servicios Públicos Santa Rosa de Osos S.A E.S.P.
- b. Colaborar con la ESP de Santa Rosa de Osos, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
- c. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y/o que se adquiera por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el contrato.
- d. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
- e. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus funciones.
- f. Con la suscripción del contrato, el contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículo 8 modificado por la Ley 1474 de 2011, artículo 9 de Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley.
- g. Suministrar los bienes contratados, de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue.
- h. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
- i. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a la Empresa de Servicios Públicos Santa Rosa de Osos S.A E.S.P., en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
- j. Las demás que por Ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

	JUSTIFICACIÓN Y/O CONVENIENCIA DE CONTRATACIÓN
---	---

IMPUTACION PRESUPUESTAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
Para atender esta obligación se cuenta con los siguientes rubros presupuestales de la vigencia 2025, discriminados de la siguiente manera:		
RUBROS	DESCRIPCION	VALOR
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	14.099.998
Con cargo al cual se expidió la correspondiente Disponibilidad Presupuestal N° 0015 del 29 de enero 2026.		
LUGAR DE EJECUCION		
Municipio de Santa Rosa de Osos – Antioquia, en las instalaciones y puntos de entrega asignados por el supervisor.		
RIESGOS PREVISIBLES		
Para los efectos del presente proceso contractual, los siguientes riesgos previsibles serán responsabilidad del Contratista: - a). Incumplimiento en el suministro: Mitigación mediante supervisión activa. - b). Suministro no conforme: Mitigación mediante revisión técnica previa al pago. - c). Retrasos en la entrega: Mitigación mediante cláusula penal. - d). Calidad del servicio - e). Financieros Los siguientes serán responsabilidad de la Entidad Contratante: - a). Cambios normativos o de legislación tributaria - b). Falta de coordinación interinstitucional		
RIESGOS IMPREVISIBLES		



JUSTIFICACIÓN Y/O CONVENIENCIA DE CONTRATACIÓN

Comprenden aquellos asociados a fuerza mayor, caso fortuito o eventos extraordinarios tales como desastres naturales, alteraciones del orden público o hechos de terceros que afecten la logística de entrega.

ANEXOS

Estos documentos garantizan la trazabilidad, transparencia, legalidad y verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes para la celebración del contrato, conforme a las reglas del derecho privado y las exigencias técnicas del objeto a contratar. Su incorporación al expediente es fundamental para el debido soporte de la actuación contractual y para la rendición de cuentas ante los órganos de control.

- Propuesta económica del proveedor
- Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas, inferior a 30 días.
- Si es persona natural el anexar el registro mercantil, inferior a 30 días.
- RUT y Copia del documento de identificación del representante Legal si es persona jurídica.
- Si es persona natural, copia del RUT y del comerciante titular del establecimiento de comercio.
- Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y de delitos sexuales
- REDAM
- Formato de inhabilidades e incompatibilidades.
- Hola de vida en formato de la Funciona publica para persona natural o jurídica según aplique.
- Declaración de rentas y bienes si es persona natural; si es persona jurídica, del representante legal de la Empresa.
- Planilla de pago de la seguridad del mes anterior a la celebración del contrato si es persona natural o en su defecto si es persona jurídica, certificado del pago de parafiscales expedido y firmado por el Representante Legal y Contador o por el revisor Fiscal si esta obligado a tener.
- Certificado de Disponibilidad presupuestal – CDP
- Certificado de Registro Presupuestal – RP
- Certificación bancaria para el traslado y pago de los recursos.
- Contrato
- Acta de inicio

ANEXO 1: MATRIZ DE RIESGOS

Clase de Riesgo	Nº	Riesgo	Tipificación	Mitigación	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		
					EMPR ESA DE SERVI CIOS PUBLI COS DE SANTA ROSA DE OSOS S.A E.S.P.	Propon ente y/o Conve niente	Probab ilidad de Ocurre ncia	Impa cto o sever idad	Valor ación (%)
Riesgos Operacionales	1	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, pliegos de condiciones, entre otros, que puedan afectar la obtención del contrato.	Cuando en la elaboración de un documento en la etapa precontractual se consignan errores que pueden afectar la obtención del objeto del contrato, sin que éstos sean consecuencia de conductas dolosas de alguna de las partes.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual	50%	50%	MB	MB	5

	JUSTIFICACIÓN Y/O CONVENIENCIA DE CONTRATACIÓN
---	---

Clase de Riesgo	No	Riesgo	Tipificación	Mitigación	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Propon ente y/o Conve niente	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	Probabilidad de Ocurrencia	IMPACTO o severidad	Valoración (%)
					EMPR ESA DE SERVI CIOS PUBLI COS DE SANTA ROSA DE OSOS S.A E.S.P.					
	2	Errores cometidos por el Contratista en la presentación de documentos	Cuando el Contratista aporta documentos en la etapa precontractual o contractual donde se consignan errores que afectan la obtención del objeto del contrato, sin que éstos sean consecuencia de conductas dolosas de alguna de las partes.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual.		100%	MB	MB		6

Dirección. CRA 28 A # 32-17, TERMINAL DE TRANSPORTE 2ºPISO, OFICINA 205

TELÉFONO - 860 9235

Email. espsantarosa@gmail.com

JUSTIFICACIÓN Y/O CONVENIENCIA DE
CONTRATACIÓN

Clase de Riesgo	Nº	Riesgo	Tipificación	Mitigación	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		
					EMPR ESADE SERVI CIOS PUBLI COS DE SANTA ROSA DE OSOS S.A. E.S.P.	Propon ente y/o Conve niente	Probab ilidad de Ocurre ncia	Impa cto o sever idad	Valor ación (%)
	3	Extensión del plazo	Cuando el contrato se realice en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del contrato	50%	50%	MA	MB	4
	4	No obtención del objeto del contrato	Se presenta por la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros,	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual	10%	90%	B	A	5

	JUSTIFICACIÓN Y/O CONVENIENCIA DE CONTRATACIÓN
---	---

Clase de Riesgo	No	Riesgo	Tipificación	Mitigación	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		
					EMPR ESA DE SERVI CIOS PUBLI COS DE SANTA ROSA DE OSOS S.A E.S.P.	Propon ente y/o Conve niente	Probab ilidad de Ocurre ncia	Impa cto o sever idad	Valor ación (%)
			sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.	de forma adecuada					
	5	Coordinación	Cuando la ESP y/o Contratista dependen de decisiones de otras entidades o empresas para el adecuado desarrollo del objeto del contrato.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada	50%	50%	MB	MB	6

Dirección. CRA 28 A # 32-17, TERMINAL DE TRANSPORTE 2º PISO, OFICINA 205

TELÉFONO - 860 9235

Email. espsantarosa@gmail.com

	JUSTIFICACIÓN Y/O CONVENIENCIA DE CONTRATACIÓN
---	---

Clase de Riesgo	Nº	Riesgo	Tipificación	Mitigación	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		
					EMPR ESA DE SERVI CIOS PUBLI COS DE SANTA ROSA DE OSOS S.A E.S.P.	Propon ente y/o Conve niente	Probab ilidad de Ocurre ncia	Impa cto o sever idad	Valor ación (%)
	6	Modificación de especificaciones técnicas	Cambios originados en la necesidad del contratista, de hacer ajustes a las especificaciones técnicas dentro del proyecto, sin que estos cambios sean imputables a la falta de planeación.	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada	60	40	MB	MB	4
Riesgos Regulatorios	7	Expedición de nuevas normas.	Ocorre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractu al y contractual.	50%	50%	MA	MB	7

Dirección. CRA 28 A # 32-17, TERMINAL DE TRANSPORTE 2ºPISO, OFICINA 205

TELÉFONO - 860 9235

Email. espsantarosa@gmail.com

	JUSTIFICACIÓN Y/O CONVENIENCIA DE CONTRATACIÓN
---	---

Clase de Riesgo	Nº	Riesgo	Tipificación	Mitigación	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		
					EMPR ESA DE SERVI CIOS PUBLI COS DE SANTA ROSA DE OSOS S.A E.S.P.	Propon ente y/o Conve niente	Probab ilidad de Ocurre ncia	Impa cto o sever idad	Valor ación (%)
			del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	En la etapa precontractual, incluir obligaciones que se puedan adaptar a posibles cambios en la norma técnica					
Riesgos Tecnológicos	8	Fallas en las telecomunicaciones, o en los soportes de información y obsolescencia tecnológica.	Cuando en el manejo de la información recopilada se presentan pérdidas parciales o totales de ella.	Revisión, ajuste y seguimiento en la etapa contractual de las metodologías de almacenamiento y comunicación de la información.	10	90%	MB	MA	7

Dirección. CRA 28 A # 32-17, TERMINAL DE TRANSPORTE 2º PISO, OFICINA 205

TELÉFONO – 860 9235

Email. espsantarosa@gmail.com

	JUSTIFICACIÓN Y/O CONVENIENCIA DE CONTRATACIÓN
---	---

Clase de Riesgo	Nº	Riesgo	Tipificación	Mitigación	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		
					EMPR ESA DE SERVI CIOS PUBLI COS DE SANTA ROSA DE OSOS S.A E.S.P.	Propon ente y/o Conve niente	Probab ilidad de Ocurre ncia	Impa cto o sever idad	Valor ación (%)
Riesgos Sociales o Políticos	9	Orden Público	Se refiere a los perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por disturbios violentos, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto contractual.	Coordinar con las autoridades respectivas, el acompañamiento o verificación de las condiciones de orden público en las zonas de ejecución de las actividades del contrato.	30%	70%	MB	MB	5

	JUSTIFICACIÓN Y/O CONVENIENCIA DE CONTRATACIÓN
---	---

Clase de Riesgo	Nº	Riesgo	Tipificación	Mitigación	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		
					EMPR ESA DE SERVI CIOS PUBLI COS DE SANTA ROSA DE OSOS S.A E.S.P.	Propon ente y/o Conve niente	Probab ilidad de Ocurre ncia	Impa cto o sever idad	Valor ación (%)
Riesgos Financieros	10	Ilíquidez	Problemas de ilíquidez del Contratista por no prever los costos de financiación en los que deba incurrir durante la ejecución del Contrato	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual.		100%	B	MB	5

Para constancia se firma en Santa Rosa de Osos, a los treinta (30) días del mes de enero del año 2026.



JESUS FERNEY ESCOBAR LENIS

Gerente y Representante Legal
Empresa de Servicios Públicos
Santa Rosa de Osos S.A E.S.P.

Dirección. CRA 28 A # 32-17, TERMINAL DE TRANSPORTE 2ºPISO, OFICINA 205

TELÉFONO - 860 9235

Email. espsantarosa@gmail.com